



Comodoro Rivadavia, 04 de septiembre de 2006.-

VISTO:

La licencia por enfermedad otorgada a la Prof. Susana MEDRANO ; y

CONSIDERANDO:

Que es incierto el término de dicha licencia.

Que esta situación afecta a las cátedras Teoría y Práctica Crítica y Literatura Española II de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Profesorado en Letras para el Tercer Ciclo de EGB y Polimodal.

Que existe una propuesta del Departamento de Letras para la cobertura de ambos espacios curriculares a su cargo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Designar a la Profesora Alicia LORENZO de VARAS como profesora Asociada-Ad Honorem, en la cátedra Literatura Española II de las carreras Prof. y Lic. en Letras-sede Comodoro Rivadavia, a partir del 14/08/06 y mientras dure la licencia de la Prof. Susana MEDRANO.

Art.2º) Designar a las Profesoras Ximena PICALLO VISCONTI, Nelly KESEN y Silvia CASINI como Comisión de apoyo para la coordinación y dictado de temas teóricos específicos para la asignatura Teoría y Práctica Crítica, a partir del 14/08/06 y mientras dure la licencia de la Prof. Susana MEDRANO.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**RESOLUCIÓN CAFHCS N° 266/06**

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDE ETRONI  
DECANO  
FHCS UNPBJB